



# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 038 ACTA No. 080 LIBRO I FOJAS 1043

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:17 dieciocho horas con diecisiete minutos del día **30 de AGOSTO** del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Despacho de la Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria No. 38**, sujeta al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para la instalación de la sesión.

II.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.

III.- Asunto Único.-

- **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal, correspondiente a la autorización del Avance de Gestión Financiera correspondiente al periodo enero-junio de 2022”.**

IV.- Clausura de la Sesión.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, la **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, instruye al **Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del H. Ayuntamiento**, verifique la asistencia, manifestando éste, la presencia de once de los trece munícipes integrantes del Cabildo villalvareense, con la ausencia justificada de la regidora María Guadalupe Velasco rocha y del regidor Sergio Rodríguez Ceja, por lo que habiendo quórum legal, la C. Presidenta Municipal declaró instalada la sesión extraordinaria número 037, siendo las 18:17 dieciocho horas con diecisiete minutos. Acto seguido, instruyó al Secretario dar a conocer el **orden del día** antes descrito, el cual fue **aprobado por unanimidad** de los presentes.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. –Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.-**

Para el desahogo de este punto del orden del día, el **Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, debido a que ésta fue enviada con anterioridad de manera

electrónica al grupo de comunicación del cabildo, para su conocimiento y observaciones, por tal motivo, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes, el omitir su lectura, así como el contenido del acta No. 078 de la sesión ordinaria de fecha 17 de Agosto del presente.

### **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asunto Único.**

A continuación se le cede el uso de la voz al **Guillermo Toscano Reyes**, procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la **Comisión de Hacienda Municipal**, correspondiente a la autorización del envío al H. Congreso del Estado de Colima, para su análisis y valoración, el **Informe de Avance de la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2022**; el cual se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

#### **H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ PRESENTE.**

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, INTEGRADA POR LOS CC. **REGIDOR LIC. GUILLERMO TOSCANO REYES, SÍNDICO MUNICIPAL J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO, MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN, REGIDOR LIC. SERGIO RODRÍGUEZ CEJA, Y REGIDOR LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ** EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 90, FRACCIÓN IV, Y 94, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 5, FRACCIÓN I, INCISO B), 6, FRACCIÓN XXV, 14 Y 15, TERCER PARRAFO, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; 42, 43, 44 y 45, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 1, 3, 8, 9, 11, FRACCIÓN I, 12, FRACCIÓN XIV, 16, FRACCIÓN III, 18, FRACCIONES I, VII, Y 19, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; 3, FRACCIÓN I, 21, 65, FRACCIÓN II, 66, 75, 76, 77, FRACCIÓN II, 85, 88, 89, 91, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** - QUE MEDIANTE OFICIO **No. SE-210-2022** DE FECHA 21 DE JULIO DE 2022 FIRMADO POR EL **MTR. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, TURNANDO A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE LA TESORERA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, **LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ EN PLENO, LA AUTORIZACIÓN DEL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, DEL **INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE 2022 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ**, PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER APROBADO POR EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, SE REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA PARA LO EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

**SEGUNDO.**- QUE MEDIANTE OFICIO **T.M.-181/2022** DE FECHA DE 19 DE JULIO DE 2022 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, **LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ EN PLENO, LA AUTORIZACIÓN DEL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, DEL **INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE 2022 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ**, PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER AUTORIZADO POR EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, SE REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document. At the top, there is a large 'S' followed by a signature. Below it, there are several other signatures and initials, including one that appears to be 'A' and another that looks like 'C'.



# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 038 ACTA No. 080 LIBRO I FOJAS 1044

**TERCERO.-** QUE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, EN SU ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IV, ESTABLECE ENTRE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS, QUE SE EJERCERÁN POR CONDUCTO DE LOS CABILDOS RESPECTIVOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1, 3, 8, 9, 11, FRACCIÓN I, 12, FRACCIÓN XIV, 16, FRACCIÓN III, 18, FRACCIONES I, VII, Y 19, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; 3, FRACCIÓN I, 21, 65, FRACCIÓN II, 66, 75, 76, 77, FRACCIÓN II, 85, 88, 89, 91, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA; ASI COMO EN LOS ARTICULOS 14 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; EL REMITIR DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO, EL INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA, CUYO CONTENIDO SE REFERIRÁ A LOS PROGRAMAS A SU CARGO Y CUYA INFORMACIÓN SERVIRÁ PARA CONOCER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, METAS Y SATISFACCIÓN DE NECESIDADES EN ELLOS PROYECTADOS.

**CUARTO.-** QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, LLEVÓ A CABO REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA CON FECHA DE 30 DE AGOSTO DE 2022, PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO ENVÍO DEL **INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE 2022 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ.**

**QUINTO.-** QUE EN LOS TÉRMINOS DEL LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 90, FRACCIÓN IV, Y 94, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 5, FRACCIÓN I, INCISO B), 6, FRACCIÓN XXV, 14 Y 15, TERCER PARRAFO, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; 42, 43, 44 y 45, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 1, 3, 8, 9, 11, FRACCIÓN I, 12, FRACCIÓN XIV, 16, FRACCIÓN III, 18, FRACCIONES I, VII, Y 19, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; 3, FRACCIÓN I, 21, 65, FRACCIÓN II, 66, 75, 76, 77, FRACCIÓN II, 85, 88, 89, 91, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA; MISMOS QUE OTORGAN LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DE DICTAMINAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DE **HACIENDA MUNICIPAL** PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO EL SIGUIENTE:

## DICTAMEN:

**PRIMERO. -** ES DE **APROBARSE Y SE APRUEBA** EL PRESENTE DICTAMEN Y EL ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, PARA SU ANÁLISIS Y VALORACIÓN, DEL **INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE 2022 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ**, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE DICTAMEN.

**SEGUNDO. -** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, REALICE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE DICTAMEN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

**TERCERO.-** SE SOLICITA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL INSTRUYA A QUIENES CORRESPONDA REMITIR EL **INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE 2022 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ**, EN LOS TERMINOS QUE FUE APROBADO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN LOS TERMINOS QUE SE DESPRENDEN DEL PRESENTE DICTAMEN.

DADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

Atentamente:

LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO TOSCAN O REYES

PRESIDENTE

SÍNDICO MUNICIPAL J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO

SECRETARIO

REGIDOR LIC. SERGO RODRÍGUEZ CEJA

SECRETARIO

REGIDORA MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN

SECRETARIA

REGIDOR LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ

SECRETARIO

Finalizada su lectura comparte el regidor **Guillermo** que mediante un análisis previo que tuvieron con la Tesorera para ver sobre todo, el avance de las partidas presupuestales de medio año, “el avance de gestión es muy sustantivo porque nos da un panorama de ver cómo vamos avanzando en los objetivos y metas que nos fuimos

planteando y sobre todo llevar de manera acorde el gasto de cada una de las partidas; mencionarles que vamos bien que en lo proyectado en el tema de la recaudación hemos rebasado las expectativas y eso nos da un panorama de que podamos cumplir con los compromisos que tenemos como administración y que debemos sacar adelante. Agradecerles a mis compañeros de la comisión de hacienda por este análisis y a la tesorera que estuvo con nosotros haciendo las observaciones y despejando las dudas, compartirles que estamos presentando una avance de gestión muy elocuente y sobre todo apegado a las leyes y a la legalidad que no nos obligan a hacer este avance de gestión”.

El regidor **Adrián López López** manifiesta que es importante reconocer a dos figuras, la primera es a las y los directores que forman parte de esta administración por el gran trabajo que han hecho en materia de recaudación y en materia del ejercicio de los recursos que hemos obtenido, sobre todo a las y los ciudadanos que han pagado puntualmente sus impuestos, pues los camiones comprados con los impuestos recaudados de las y los ciudadanos, la gente está cumpliendo más en este gobierno porque les estamos regresando en servicios públicos, lo estamos haciendo de manera honesta y transparente.

Manifiesta el **Síndico Municipal** que el trabajo que se está haciendo la comisión de hacienda es digno de mencionar porque en la misma conformación de esta comisión se maneja el trabajo de revisión de las cuentas de esta administración, destaca que lo que se ha recaudado rebasa lo estimado al primer semestre de este año, “el gasto está en un 45%, estamos recaudando más de lo que se ha gastado, esto habla de una disciplina financiera bien planeada, desde luego a lo que apostó esta administración, que es la recaudación, lo que se proyecta es que vamos a salir con finanzas muy sanas en lo que va de este año, esto es digno de decirlo porque a diferencia de otras administraciones estamos gastando menos de lo que estamos recaudando, ahora podremos ejercer sin ningún problema cuando se vengan los gastos mayores de fin de año”.

Reconoce la **Presidenta Municipal** el trabajo que hace la comisión, “gracias Memo Adrián, Checo, Kary, Santos, pero también reconoce a los funcionarios porque esto lleva un proceso y es cuidado desde la Secretaría, la Tesorería y la contraloría, y

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'S' at the top, a signature that appears to be 'AG', and other illegible marks.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 038 ACTA No. 080 LIBRO I FOJAS 1045

solamente así haciendo equipo es como se pueden ir eficientando los recursos, todo mi reconcomiendo para todos los funcionarios coordinados por Alfredo Chávez en esta actividad tan importante y por supuesto el acompañamiento que hace la comisión, pues les toca un parte muy importante que es fiscalizar que estos recursos estén bien aplicados y que cuadren con lo que se hace y lo que se dice. Muchísimas gracias”.

Finalizadas las intervenciones y una vez que fue analizado el dictamen anterior, los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes, el dictamen mediante el cual se autoriza el envío del **Informe de Avance de la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2022**, al H. Congreso del Estado de Colima.

## CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- clausura de la sesión.

Haciendo uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**, solicita los presentes ponerse de pie para dar por clausurada la sesión siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos del día **30 de Agosto del 2022**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

  
C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
MTRO. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO  
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES




C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO



C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA



C. VALERIA TINTOS RUIZ



C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS



C. SOFIA PERALTA FERRO



C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ



C. GUILLERMO TOSCANO REYES

C. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA

C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES

C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN



ROBERTO ROLON CASTILLO

Esta hoja de firmas corresponde al acta No. 080 de la sesión extraordinaria de fecha 30 de agosto de 2022.

